

CONTRATO N° 25/2024

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N° 1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa SUMI S.A., con RUC 80068800-7, domiciliada en Pedro Gill N° 935 c/ Ytororó, de la Ciudad de Lambare, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Manuel Solís González denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Adquisición de equipos para laboratorio en el marco del proyecto PINV01-173, PINV01-64, INIC01-373", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es: Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 "Adquisición de equipos para laboratorio en el marco del proyecto PINV01-173, PINV01-64, INIC01-373"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Las Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega (Ver Anexo 1)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 451.902.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de: Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 "Adquisición de equipos para laboratorio en el marco del proyecto PINV01-173, PINV01-64, INIC01-373", convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1145/2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)
2	Campana extractora de Gas	Unidad	Unidad	1	30.500.000	Boyn	China	30.500.000
3	Centrifuga de laboratorio refrigerada	Unidad	Unidad	1	54.500.000	Boyn	China	54.500.000
6	Campana extractora de Gas	Unidad	Unidad	1	30.500.000	Boyn	China	30.500.000
7	Baño ultrasonido	Unidad	Unidad	1	3.382.000	Boyn	China	3.382.000
	TOTAL							118.882.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ciento dieciocho millones ochocientos ochenta y dos mil.—

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

A partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de:

1. **Seguimiento técnico:** Que estará a cargo de la Dra. Magna Monteiro para la recepción y verificación de los bienes y/o servicios entregados por el proveedor adjudicado; la verificación del cumplimiento del plazo previsto en la entrega del bien solicitado. La comunicación escrita a la dependencia responsable del cumplimiento o incumplimiento de este contrato.
2. **Seguimiento Administrativo:** Que estará a cargo de la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz de la División de Control de Contratos, para el seguimiento del pago; la gestión de las multas y sanciones, las garantías, adendas o rescisión del contrato cuando corresponda

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

16. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Estará sujeto a la disponibilidad financiera para el ejercicio 2024, una vez que se cumplan los siguientes requisitos;

* Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.

* Emisión de la Orden de servicio y/o compra.

* Memorando de conformidad del responsable solicitante de los bienes conforme a las especificaciones técnicas y plan de entrega establecidos. Una vez que se cumpla esta condición, la contratante solicitará la factura correspondiente junto con los documentos (cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS) en un plazo máximo de 5 días hábiles de realizada la solicitud. La Contratante efectuará los pagos dentro de los 30 días calendarios siguientes a la presentación de la factura, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de la misma por el proveedor. * La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22.


2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

17. REAJUSTE

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $A = P \times I.I.B.C.P.$ A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado por escrito a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 25 días del mes de marzo de 2025.

Firmado por  (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana

Firmado por  (en nombre del Contratista)
Señor Carlos Manuel Sólís González





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentacion	CANTIDAD
2	41103502-002	CAMPANA DE EXTRACCION DE GASES	<p>Cuenta con sistema de control por microprocesador y pantalla LED, de modo a permite ver la velocidad del aire directamente.</p> <p>Laterales vidriados, de modo a maximizar la visibilidad y la iluminación dentro del gabinete.</p> <p>Compensación de aire por la parte trasera, de modo a impedir la formación de turbulencia en el área de trabajo.</p> <p>Velocidad de aire regulable, con por lo menos 9 niveles de ajuste.</p> <p>Puerta guillotina frontal motorizada, controlada por pedal, con vidrio templado de 5mm resistente a la radiación UV..</p> <p>Con lámpara UV incorporada para esterilizar el área de trabajo.</p> <p>Características Técnicas:</p> <p>Dimensiones externas: 1200x840x2150mm, como mínimo</p> <p>Dimensiones internas: 1080x730x745mm, como mínimo</p> <p>Apertura máxima: 520mm, como mínimo</p> <p>Ventiladores centrífugos incorporados, con por lo menos 9 niveles de ajuste de velocidad.</p> <p>Altura de trabajo: 750+/-10mm</p> <p>Velocidad de flujo: dentro del rango 0.3~0.8m/s</p> <p>Nivel de ruido: <=60dB</p> <p>Lámpara fluorescente: 18W como mínimo</p> <p>Lámpara UV: emisión de 253.7nm para una descontaminación más eficiente.</p> <p>Cuerpo externo construido en acero laminado en frío, revestidos de pintura anticorrosiva.</p> <p>Mesa de trabajo construida con materiales resistentes a agresiones físico-químicas.</p> <p>Consumo: 400W</p> <p>Alimentación: 220V / 50-60Hz</p> <p>Incluye: grifos de agua y de gas; 1 bacha; 2 tomas de corrientes resistentes al agua; base; pedal de control de puerta guillotina; 4 mts de ducto de escape. Garantía de por lo menos 01 año, instalación completa y puesta en marcha en completoo funcionamiento y entrenamiento en el uso de la campaña. Certificado calidad que comprueben el uso del equipo, emitido por el fabricante.</p>	unidad	unidad	1
3	40161701-004	CENTRIFUGA UNIVERSAL NO REFRIGERADA	<p>Velocidad máxima, como mínimo: 15.000 y 18.000 rpm,</p> <p>Velocidad mínima, como máximo: entre 100 rpm y 200 rpm,</p> <p>Frecuencia (centrifugas): 50 Hz, Volumen vascular: (4x250ml) incluyendo adaptador RPM máximo 4.000 y 5.500/min RCF 4.000 y 5.000, (4x100ml) incluyendo adpatador, RPM máximo 4.000 y 5.500/min RCF máximo 4.000 y 5.000, Peso aprox. (centrifugas), como máximo: 71,8 kg, Capacidad/contenido máximo.: 1 litros Consumo de energía (centrifugas), máximo: 980 W, RCF máx.: 20.000 y 31000 xg, Tipo de rotor: Rotor angular o cabezal oscilante, Seguridad (centrifugadoras): Advertencia de desequilibrio, cubierta cerrada durante la rotación del rotor, liberación de emergencia de la cubierta, protección térmica del motor, Tensión (centrifugas): 230 V, Rango de ajuste de tiempo: 0 - 99 horas, 99 minutos, 59 segundos, infinito, intervalos de 1 segundo, Tipo de pantalla: digital. Garantía de por lo menos 01 año, instalación y puesta en marcha en perfecto funcionamiento.</p>	unidad	unidad	1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

			Asistencia técnica comprobada, entrenamiento de los usuarios técnicos del GBIOMAT/FPUNA. Acompaña manual de operación. Se aclara que debe incluir dos cargadores oscilantes, adaptados para la cantidad de tubos de centrifugación: 01 para 4 tubos de 250ml, cada tubo y 01 para 4 tubos de 100 ml (como mínimo), fabricados en polipropileno o vidrio.			
6	41103502-002	CAMPANA DE EXTRACCION DE GASES	<p>Cuenta con sistema de control por microprocesador y pantalla LED, de modo a permite ver la velocidad del aire directamente.</p> <p>Laterales vidriados, de modo a maximizar la visibilidad y la iluminación dentro del gabinete.</p> <p>Compensación de aire por la parte trasera, de modo a impedir la formación de turbulencia en el área de trabajo.</p> <p>Velocidad de aire regulable, con por lo menos 9 niveles de ajuste.</p> <p>Puerta guillotina frontal motorizada, controlada por pedal, con vidrio templado de 5mm resistente a la radiación UV..</p> <p>Con lámpara UV incorporada para esterilizar el área de trabajo.</p> <p>Características Técnicas:</p> <p>Dimensiones externas: 1200x840x2150mm, como mínimo</p> <p>Dimensiones internas: 1080x730x745mm, como mínimo</p> <p>Apertura máxima: 520mm, como mínimo</p> <p>Ventiladores centrifugos incorporados, con por lo menos 9 niveles de ajuste de velocidad.</p> <p>Altura de trabajo: 750+/-10mm</p> <p>Velocidad de flujo: dentro del rango 0.3-0.8m/s</p> <p>Nivel de ruido: <=60dB</p> <p>Lámpara fluorescente: 18W Como mínimo</p> <p>Lámpara UV: emisión de 253.7nm para una descontaminación más eficiente.</p> <p>Cuerpo externo construido en acero laminado en frio, revestidos de pintura anticorrosiva.</p> <p>Mesa de trabajo construida con materiales resistentes a agresiones físico-químicas.</p> <p>Consumo: 400W</p> <p>Alimentación: 220V / 50-60Hz</p> <p>Incluye: grifos de agua y de gas; 1 bacha; 2 tomas de corrientes resistentes al agua; base; pedal de control de puerta guillotina; 4 mts de ducto de escape. Garantía de por lo menos 01 año, instalación y puesta en marcha en perfecto funcionamiento. Asistencia técnica comprobada, entrinamiento de los usuarios técnicos del GBIOMAT/FPUNA. Acompaña manual de operación.</p>	unidad	unidad	1
7	41102426-9991	Lavadora ultrasónica ULTRASONIDO DIGITAL	<p>Tipo de artículo: Lavadora ultrasónica</p> <p>Material: Acero inoxidable</p> <p>Modelo: PS -20A</p> <p>Tamaño total: aprox. 270 x 170 x 220 mm / 10.6 x 6.7 x 8.7 pulgadas</p> <p>Tamaño del tanque de agua: aprox. 240 x 140 x 100 mm / 9.4 x 5.5 x 3.9 pulgadas</p> <p>Capacidad: 3.0 Litros como mínimo</p> <p>Frecuencia: 50KHz ,220V. Garantía de por lo menos 01 año, instalación y puesta en marcha en perfecto funcionamiento. Asistencia técnica comprobada, entrinamiento de los usuarios técnicos del GBIOMAT/FPUNA. Acompaña manual de operación.</p>	unidad	unidad	1





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

PLAN DE ENTREGA

Item	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Lugar de entrega de los bienes	Fecha final de entrega de los bienes Fecha final de entrega de los bienes
2	CAMPANA DE EXTRACCION DE GASES	Unidad	Unidad	1	laboratorio de GBIOMAT/NIDTEC	A más tardar dentro de los 60 días calendarios, a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra..
3	CENTRIFUGA UNIVERSAL NO REFRIGERADA	Unidad	Unidad	1	laboratorio de GBIOMAT/NIDTEC	A más tardar dentro de los 60 días calendarios, a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra..
6	CAMPANA DE EXTRACCION DE GASES	Unidad	Unidad	1	laboratorio de GBIOMAT/NIDTEC	A más tardar dentro de los 60 días calendarios, a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra..
7	Lavadora ultrasónica ULTRASONIDO DIGITAL	Unidad	Unidad	1	laboratorio de GBIOMAT/NIDTEC	A más tardar dentro de los 60 días calendarios, a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra..

